MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

753.

49

DECRETO Nº 1726.-

NOMBRANDO DELEGADOS PARA EL INTERCAMBIO DE PERSONAL SANITARIO Y EPIDEMIOLOGICO.

Asunción, 10 de Enero de 1924.

Vista la nota de la Dirección del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública que informa sobre una comunicación del Director de la Sección Higiene de la Sociedad de las Naciones que en su parte pertinente dice: "que se ha creado una Sección de Higiene en la Sociedad de las Naciones con el propósito de establecer un intercambio de informaciones epidemiológicas destinadas a la administración sanitaria de los distintos Gobiernos, y que para cumplir este cometido se han organizado para el año 1924, tres Intercambios para funcionarios de Higiene Pública y dos para especialistas" y habiendose resuelto aceptar la invitación recibida por el Gobierno,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA
D E C R E T A:

Art. 1º.-Desígnase a los Doctores J.Benigno Escobar, Carlos Diaz León, Alberto Schenoni y Andrés Gubetich para el V y VI Intercambio General de Personal Sanitario y II y III Intercambio de Especialistas que tendrá lugar en el curso del corriente año.

Art. 2º.-Comuniquese, publíquese y dése al Registro Oficial.